TRASLADO SECRETARIAL

Mayo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023). En la fecha se fija el traslado del RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto, por el término legal de tres (3) días de conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código General del Proceso y artículo 9º del Ley 2213 de 2022, que empieza a correr el 30/05/2023 y vence el 1º/06/2023.

La secretaria,

AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA